



¡DEMOS MARCHA ATRAS!

Y escribimos la frase adrede con todo el énfasis natural que encierra el imperativo verbal.

¡Demos marcha atrás! en un camino equivocadísimo por el que hemos venido avanzando, —y cada vez con paso más acelerado—, desde hace ya algunos años.

A la hora presente, ya se hace violentamente inaguantable el espectáculo público y habitual, particular y oficial, que se viene dando con la profanación más descarada, que jamás habíamos visto, de los días Domingos.

Quien sin conocer nada de nuestro país, llegara de repente a una de nuestras ciudades a media mañana de un Domingo, bien nos podría tomar por un país de musulmanes, o de hebreos, o simplemente de ateos, al fijarse que sin el menor recato se estaba trabajando al igual que en cualquier otro día de la semana.

¡Qué ejemplo de la observancia de este deber de santificar el día del Señor hemos visto dar a países con población de mayoría protestante! Esos hermanos nuestros, separados del tronco de la única verdadera iglesia de Jesucristo, por errores sustanciales, son sin embargo, en muchas partes más fieles y rigurosos en la observancia de la santificación del día del Señor, que nosotros los habitantes de países de rancia tradición y de sobrada mayoría católica.

Lo que empezó por casos esporádicos y raros, ha venido a convertirse en poco tiempo en costumbre generalizada. Y aunque ya un sector de la población ha ido habituándose a ver, como cosa corriente, ese trabajo profanador en días festivos, sabemos que sin embargo, aún es mayoría la otra población, la que mira con desagrado y repulsa ese proceder tan ofensivo de nuestras costumbres y creencias cristianas.

La Santa Iglesia, como verdadera Madre comprensiva y pródiga, lejos de adoptar una actitud intransigente, o incompatible con algunas necesidades y circunstancias de los tiempos modernos, ha ido suavizando y facilitando a los católicos el cumplimiento de la santificación de los días festivos. Fuera de los Domingos, se ha reducido a un mínimo el número de otras fiestas de precepto esparcidas a todo lo largo del año. Y aun algunos de estos pocos días son por su misma índole fácilmente observables por todo el mundo, como ocurre con la Navidad y el Año Nuevo. Y para los restantes, en los que las disposiciones modernas de leyes del trabajo harían muy gravoso el dejar de trabajar, bien se suele advertir a los fie-

les, por los párrocos y otros sacerdotes que en caso de fuerza mayor o grave inconveniente, les es tolerado el trabajar en estos días festivos, pero procurando no obstante tomar el tiempo necesario, ántes o después del trabajo de la mañana, para cumplir por lo menos con una parte de la santificación del día festivo, a saber: la de oír la Santa Misa.

Y aun tratándose de los propios días Domingos, bien sabemos por enseñanza expresa del mismo Jesucristo y repetida siempre por la Iglesia, que cuando se trata de trabajos de inmediata urgencia, y cuya postergación ocasionaría graves males al individuo o a la colectividad, entonces es lícito trabajar cuanto fuere necesario.

Pero recordadas estas enseñanzas y excepciones, y puestas en su debido lugar las cosas, lo que sí queda completamente fuera de toda licitud es lo que desde hace cierto tiempo venimos presenciando. No es ya el trabajo de los días festivos de entre semana, sino el trabajo habitual, corriente, en obras de albañilería, carpintería, remoción de tierras, demolición de edificios, etc., etc., hecho durante horas y horas de los días Domingos, y para mayor escándalo en las horas principalmente de la mañana, cuando la mayoría de las gentes acude a los templos; y muchas veces son trabajos que se ejecutan a poca distancia de los mismos templos a donde llega incluso el ruido perturbador de obreros y maquinarias.

Y esos trabajos profanadores del día Domingo se ejecutan tanto en obras públicas municipales como en obras particulares, construcciones de edificios, quintas, etc. Y en todo caso son obras que no reclaman una urgencia inmediata. Y lo más hiriente de esta conducta es que en cambio en esas mismas obras se deja a veces de trabajar el sábado a la tarde, para luego reanudar actividades el Domingo a primera hora de la mañana.

Bien sabemos que mucho de este mal ejemplo ha provenido de operarios extranjeros, —algunos por desdicha venidos de países católicos—, que en un afán de mero lucro material trabajan sin descanso, ni distinción de días, como irracionales sin alma y sin Dios, destinados meramente a cobrar unos dineros. Pero si tan perjudicial ejemplo ha ido causando ya sus estragos entre nuestros trabajadores, hay que advertir que la culpa de toda esta violación del día del Señor la tiene quienes aceptaron entregar sus trabajos por contrata a empresas constructoras que tenían por consigna trabajar los Domingos.

Y le ocurre a uno pensar: ¡Si un 19 de abril, o un 5 de julio, fiestas patrias de primer rango, se supiera que públicamente están trabajando obreros de una construcción, cómo se alzaría la protesta unánime de la población, e intervendría la autoridad pública para reprimir aquel desacato y castigar a los culpables! El irrespeto a nuestras glorias patrias, terrenas, se toma muy en cuenta. Y en un país de mayoría creyente, ¿es posible que se mire con indiferencia el irrespeto a Dios y a los días del Señor?, ¿y que parezca que a nadie compete el vigilar la observancia de esos días festivos?

Hemos entrado por un camino muy equivocado. Se impone imperativamente que demos marcha atrás! ¡Pobre nación la que mire con indiferencia y apatía la profanación de los derechos del Dios de las naciones!

Es necesario despertar y avivar la conciencia pública ante tan grave y público caso. Es necesario crear el ambiente de repulsa de tales prácticas anticristianas. Y desagrar al Dios ofendido ya tan largamente, para alejar de nosotros el tremendo castigo que bien podríamos temer si se siguen profanando los días del Señor.

Todos podemos y debemos hacer algo para impedir que el mal persista.

P. P. B.